ASESORAMIENTO EXPERTO EN “PLAN DE NEGOCIO / ACCESO A FINANCIACIÓN PRIVADA PARA SOLUCIONES ECOINNOVADORAS” (Experiencia piloto)

ANTECEDENTES

La sociedad pública del Gobierno Vasco Ihobe inició en 2014 el lanzamiento de programas de ayudas para el desarrollo de soluciones ecoinnovadoras a empresas vascas con niveles de madurez tecnológica-TRLs (*Technology Readiness Level en inglés*) elevados (5-8), con el fin de demostrar a escala pre-industrial o industrial la viabilidad técnica-económica y ambiental de la solución y superar el “valle de la muerte” que precede a la introducción en el mercado de soluciones ecoinnovadoras, mayoritariamente de economía circular.

Los tres principales programas de ayudas económicas de la sociedad pública Ihobe ([Programas de ayudas a la empresa en ecoinnovación y ecodiseño para la economía circular en el País Vasco](http://www.ihobe.eus/publicaciones/programas-ayudas-a-empresa-en-ecoinnovacion-y-ecodiseno-para-economia-circular-en-pais-vasco-2) ), integradas en el Plan de Ciencia y Tecnología del Gobierno Vasco PCTI 2020 con periodicidad anual son:

* Proyectos Demostración en Economía Circular, activo desde 2014, con 55 proyectos impulsados (ver [36 Proyectos de demostración en Economía Circular en el País Vasco. Resultados de iniciativas empresariales](http://www.ihobe.eus/publicaciones/36-proyectos-demostracion-en-economia-circular-en-pais-vasco-resultados-iniciativas-empresariales) y [Iniciativas empresariales de economía circular en el País Vasco. Descripción de 36 proyectos](http://www.ihobe.eus/publicaciones/iniciativas-empresariales-economia-circular-en-pais-vasco-descripcion-36-proyectos)).
* Proyectos de Ecodiseño, con dos convocatorias realizadas y con 12 proyectos impulsados.
* Proyectos de Ecoinnovación, con 14 proyectos lanzados.

Hasta la fecha, cerca del 40% de los proyectos finalizados han resultado viables técnica-económica y ambientalmente. Sin embargo, es en el despliegue del Plan de Negocio en el que se han detectado importantes carencias que conllevan elevados riesgos y una gran dificultad en acceder a financiación privada. Estas carencias también se han detectado en otros proyectos de econnovación financiados por el Gobierno Vasco, el Gobierno de España o la Comisión Europea.

-Cuestiones como: ¿cuál es la posición competitiva de mi solución ecoinnovadora y su relevancia en el mercado?, ¿y de mi empresa?; ¿cómo segmento adecuadamente a mi clientela potencial?; ¿qué tipo de clientela atrae mi estrategia de precios?, ¿es la clientela que quiero?, ¿cuál es mi propuesta de valor y por qué la clientela comprará mi solución ecoinnovadora?, son cuestiones que en muchas ocasiones no tienen una clara respuesta.

OBJETO

El objeto de esta experiencia piloto de asesoramiento individual experto gratuito en un “plan de negocio y acceso a financiación privada para soluciones ecoinnovadoras” es contribuir a mejorar el plan de negocio para el éxito del proyecto ecoinnovador, que puede abarcar desde: identificar y superar barreras comerciales y de mercado; identificar estrategias que aumenten el crecimiento y sostenibilidad económica de la compañía; incluir y gestionar adecuadamente la innovación, sus ventajas y sus riesgos en el negocio de la compañía, contribuir a evitar errores y seleccionar acciones para enfocarse mejor hacia el mercado y acceder a financiación privada para una solución ecoinnovadora.

El asesoramiento puede dirigirse a distintas áreas de mejora como planificación estratégica; desarrollo organizacional y liderazgo; desarrollo comercial de nuevo producto/servicio; desarrollo de mercado; estrategia de internacionalización; estrategia de protección intelectual e industrial; gestión financiera y de tesorería o preparación para presentación de la solución ecoinnovadora a entidades inversoras/financiación privada.

El asesoramiento, cuyos costes los asume la propia sociedad pública Ihobe, no garantiza un éxito en la detección de oportunidades o mejoras de las empresas participantes.

DIRIGIDO A

Personas responsables de negocio junto a responsables de proyectos de empresas industriales con instalaciones o razón social en el País Vasco que han liderado o participado como empresas socias o subcontratistas clave en el desarrollo de proyectos ecoinnovadores (prioritariamente las tres líneas gestionadas por la sociedad pública Ihobe) que prevén una nueva línea de negocio.

Quedan excluidas, empresas consultoras, centros tecnológicos, administraciones y universidades.

PLAN DE TRABAJO DEL ASESORAMIENTO

Se realizarán cuatro asesoramientos expertos individuales a empresas industriales el 25 y 26 de octubre de 2018 con una duración de 2 horas por empresa.

El plan de trabajo se adaptará a las necesidades específicas de cada empresa industrial. La eficiencia y eficacia del asesoramiento dependerá de la información que previamente la empresa haga llegar a la sociedad pública Ihobe (tratamiento confidencial), de la descripción del modelo de negocio previsto y del grado de concreción de la demanda de la propia empresa de cara al asesoramiento en materia de plan de negocio o de acceso a la financiación privada.

La sesión de asesoramiento finalizará con unas conclusiones y recomendaciones que se trasladarán también por escrito.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INDUSTRIAS PARTICIPANTES

La ficha de inscripción adjunta deberá enviarse antes del lunes 15 de octubre 2018 a la sociedad pública Ihobe (ander.elgorriaga@ihobe.eus ). La respuesta positiva o negativa se dará en un plazo máximo de 3 días hábiles.

La empresa que desee participar deberá firmar el compromiso de la ficha de solicitud por la que deberá:

* garantizar la participación en la visita de personas representantes de la compañía al máximo nivel posible relacionados con el desarrollo de la estrategia de negocio y mercado así como con el diseño/I+D+i/ingeniería.
* enviar por anticipado información básica necesaria para preparar en condiciones el asesoramiento experto.
* informar a la sociedad pública Ihobe de los decisiones más relevantes derivadas del asesoramiento, hasta un año después del mismo.
* asistir al Jueves de Ecoeficiencia del 25/10/18 para adquirir capacidades adicionales en Plan de Negocio/acceso a financiación.

La valoración, en cuanto a industrias a participar, se realizará en función de los siguientes criterios de selección:

* Propuesta de negocio derivado de un proyecto ecoinnovador subvencionado preferentemente por la sociedad pública Ihobe, sin descartar otros Programas de Ayuda (Gobierno Vasco,…).
* Ámbitos temáticos, priorizando los incluidos en el documento “Economía circular en la industria del País Vasco. Diagnóstico” (ecodiseño, remanufactura, servitización, plásticos y metales clave) sobre otros incluidos en el Programa Marco Ambiental 2020 (alimentación, edificación,…).
* Relevancia y complementariedad del equipo directivo de la empresa a participar en el asesoramiento.
* Impacto estimado a dos años de la solución en facturación y empleo
* Impacto estimado a dos años de la solución en mejora ambiental desde una perspectiva de ciclo de vida
* Grado de Innovación de la solución en el mercado europeo.
* Madurez del Plan de Negocio para la solución ecoinnovadora.
* Formulación nítida de la demanda de asesoramiento.

En caso de que existan más de cuatro demandas de asesoramiento de empresas que cumplan los requisitos y criterios, la sociedad pública Ihobe seleccionará aquéllas que reciban la máxima puntuación. En caso de que las demandas no puedan abordarse o no procedan en el marco del asesoramiento, se comunicará a la empresa solicitante.

DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA EXPERTA

La persona experta en Planes de Negocio y Acceso a la Financiación privada para nuevas soluciones ecoinnovadoras es Javier Medina, socio de la empresa de servicios avanzados QI Europe, economista financiero, especializado en sectores tecnológico-industriales (energía, transporte, economía circular,…) con más de 20 años de experiencia en consultoría estratégica internacional en I+D+i y en diseño y desarrollo de nuevos modelos y planes de negocio de tecnologías emergentes y análisis de viabilidad de inversiones derivadas de proyectos de I+D.

Javier Medina, ha firmado un acuerdo de confidencialidad con la sociedad pública Ihobe para mantener una confidencialidad absoluta en relación a cualquier información relativa a las empresas participantes.

la sociedad pública Ihobe sólo publicará información relacionada con las empresas participantes cuando exista un permiso escrito expreso por parte de las mismas.

|  |
| --- |
| FICHA DE SOLICITUDASESORAMIENTO EXPERTO EN “MODELO / PLAN DE NEGOCIO Y ACCESO A FINANCIACIÓN PRIVADA PARA SOLUCIONES ECOINNOVADORAS” |
| Empresa (denominación, localidad y empleados): *NOTA:* *incluir si razón social en CAPV* | Participantes de empresa (nombre, cargo, e-mail y móvil): *NOTA:* *al menos un responsable de negocio / mercado y otro de innovación/tecnología/ingeniería* |
| Descripción del modelo / plan de negocio ecoinnovador:*Indicar información sintética a enviar si la empresa es seleccionada* |
| Ámbito temático e Impacto ambiental estimado: *(a dos años vista)* |
| Facturación, inversión y empleo estimado: *(a dos años vista)* |
| Proyecto(s) Ecoinnovador(es) realizado(s) y tipo de Programa de Ayuda (Año):*Se trata de los proyectos que han llevado a la empresa a impulsar un potencial negocio ecoinnovador. Indicar información sintética a enviar si seleccionada* |
| Grado de innovación de la solución en el mercado europeo: |
| Colaboradores y alianzas clave del proyecto y de etapas posteriores: |
| Formulación nítida de la demanda de asesoramiento: |
| Priorizar preferencia fecha y hora (en Ihobe, Bilbao): *de 1 (máx) a 4*Jueves 25/10 16:00-18:00Viernes 26/10 8:30 - 10:30; 11:00 – 13:00; 13:30 -15:30 |

COMPROMISO FIRMADO:

En caso de ser seleccionada para un asesoramiento experto en un “Plan de negocio y acceso a financiación privada para soluciones ecoinnovadoras”, la empresa

* garantiza la participación en la visita de representantes de la compañía al máximo nivel posible relacionados con el desarrollo de la estrategia de negocio y mercado así como y con el diseño/I+D+i/Ingeniería
* enviará por anticipado información adicional necesaria para preparar en condiciones el asesoramiento experto y obtener del mismo el máximo beneficio
* informará a Ihobe de los decisiones más relevantes derivadas del asesoramiento, hasta un año después del mismo

Firmado:

Cargo:

Fecha:

NOTA: enviar la Ficha de Inscripción antes del miércoles 10/10/18 a las 13:00 a ander.elgorriaga@ihobe.eus . La respuesta positiva o negativa se dará en un plazo máximo de 5 días hábiles El asesoramiento de dos horas, realizado conjuntamente por el experto Javier Medina (QI Europe) e Ihobe tendrá lugar entre el 25 y 26 de octubre 2018. Toda la información será tratada con estricta confidencialidad por todas las partes y en cumplimiento de la nueva normativa RGPD.